



Solicitud de prestación contributiva

☐ Alta Inicial

☐ Reanudación

☐ Opción por nuevo derecho

☐ Compatibilidad con el trabajo a tiempo parcial

☐ Compatibilidad con trabajo por cuenta propia

Tipo de prestación Tipo de colectivo Fecha de grabación del derecho (A cumplimentar por el SEPE)

1. Datos personales

Nombre 1^{er} apellido 2^o apellido

N.º DNI o NIE N.º Seguridad Social Fecha de nacimiento Sexo

Nacionalidad País de retorno

País donde ha trabajado Desde Hasta

DOMICILIO

Vía Nombre Núm. Por. Escal. Piso Letra

Municipio Código Postal Provincia

A efectos de comunicaciones/notificaciones (solo si es distinto del indicado anteriormente)

Vía Nombre Núm. Por. Escal. Piso Letra

Municipio Código Postal Provincia

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

Fijo Móvil

Correo electrónico

2. Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera

IBAN (Número internacional de cuenta bancaria)

Se indicarán todos los datos solicitados de la cuenta en la que desee recibir la prestación, debiendo ser TITULAR de la misma.

Se cumplimentarán siempre, aunque se hubieran facilitado con anterioridad.

3. Datos de los hijos e hijas que conviven o están a cargo de la persona solicitante

(Incluir únicamente los hijos e hijas que conviviendo o no, estén a su cargo, menores de veintiséis años o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33 % o menores en acogida).

DNI o NIE				
1 ^{er} Apellido				
2 ^o Apellido				
Nombre				
Fecha de nacimiento				
Grado de discapacidad igual o superior al 33 %	Sí ☐ No ☐	Sí ☐ No ☐	Sí ☐ No ☐	Sí ☐ No ☐

4. Observaciones

- **ME COMPROMETO** a cumplir las obligaciones que se indican en art. 299 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).
- **DECLARO** bajo mi responsabilidad, que:
 - ▣ Son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.
 - ▣ El cese se ha producido como persona trabajadora por cuenta ajena y no me encuentro en situación de reserva o excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el reingreso a un puesto de trabajo.
 - ▣ No recibo retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria.
 - ▣ No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado, ni he convivido con los empresarios/as durante el tiempo en que he trabajado para ellos/as, ni he formado parte del Consejo de Administración realizando labores de dirección y gerencia en alguna de las empresas en las que he cesado, ni poseído su control efectivo directo o indirecto.
 - ▣ Actualmente no desarrollo actividad mercantil alguna.
 - ▣ En caso de compatibilidad con el trabajo por cuenta propia, no he reclamado contra la extinción de la relación laboral origen de la prestación por desempleo, ni voy a prestar servicios profesionales para la última empresa en la que he trabajado u otras de su grupo.
 - ▣ Quedo informado/a de las obligaciones que se indican en el art. 299 del TRLGSS y de los compromisos que adquiere al firmar esta solicitud, quedando reflejados en la misma.

Nombre y apellidos

DNI o NIE

Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud

(A cumplimentar por el SEPE)

DOCUMENTOS	COTEJADO	RECIBIDO	REQUERIDO
DNI, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero/a (TIE), documento identificativo en su país de origen.	☐	☒	☐
Documento que contenga el Número de Identidad de Extranjero/a (NIE).	☐	☒	☐
Certificado de registro de ciudadano/a de la Unión Europea.	☐	☒	☐
Certificado de residencia permanente de ciudadano/a de la Unión Europea.	☐	☒	☐
DNI, pasaporte, TIE, NIE o documento identificativo en su país de origen de los hijos/as.	☐	☒	☐
Libro de Familia o certificación del Registro Civil de nacimiento o de familia. En el caso de las personas extranjeras, documento equivalente a los citados anteriormente, con traducción oficial al español.	☐	☒	☐
Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta que nos ha facilitado (cartilla, recibos, etc).	☐	☒	☐
Certificado del grado de discapacidad o resolución que la reconozca.	☐	☒	☐
Resolución judicial o escrito de formalización del acogimiento.	☐	☒	☐
Sentencia y/o convenio regulador, en caso de separación o divorcio.	☒	☐	☐
Certificado/s de Empresa, firmado/s y sellado/s.	☒	☐	☐
Formulario U006 o certificación consular sobre la situación laboral de los hijos/as.	☒	☐	☐
Formulario U1 o documento equivalente.	☒	☐	☐
Acta de conciliación administrativa o judicial o resolución judicial.	☒	☐	☐
Providencia de opción por la indemnización.	☒	☐	☐
Certificación de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en caso de retornados/as.	☒	☐	☐
Certificación de la Dirección del centro penitenciario.	☐	☐	☐
Documentación acreditativa de la situación de víctima de violencia de género, sexual o la ejercida por los padres o hijos/as.	☐	☒	☐
Representación: documento válido en Derecho que deje constancia de la representación y el consentimiento de la persona interesada.	☐	☒	☐
Otra documentación:	☐	☐	☐

Observaciones

(A cumplimentar por el SEPE)

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán objeto de tratamiento por parte del SEPE, en el ejercicio de poderes públicos, cuya finalidad es la realización de las funciones derivadas de la solicitud de prestaciones por desempleo y, en su caso, las cesiones previstas legalmente de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos. Todo ello en los términos legalmente establecidos. Más información en <https://www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html>

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona solicitante

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona receptora

a de de 20

a de de 20

Fdo.:

Sello de la Unidad

Fdo.:

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLGSS y la persona interesada podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a <https://sede.sepe.gob.es> o al teléfono 060.

Obligaciones y compromisos que adquiere al firmar esta solicitud

- Buscar activamente empleo.
- Facilitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos (SPE), la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones (domicilio).
- Proporcionar la documentación e información necesaria para el reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación del derecho a las prestaciones y comunicar a los SPE y al SEPE, cualquier cambio en su situación (baja médica, variación de número de hijos o hijas, desplazamiento al extranjero...).
- Suscribir y cumplir las exigencias del [acuerdo de actividad](#).
- Solicitar la baja en la prestación, cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.
- Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo en los SPE.
- Acudir, cuando haya sido citado o citada (ofertas de empleo, acciones formativas o de orientación...), ante los servicios públicos de empleo o las agencias de colocación correspondientes.
- Devolver el justificante, en el plazo de cinco días, de haber comparecido en el lugar y fecha indicados, a fin de cubrir la oferta de empleo facilitada.
- Reintegrar las prestaciones percibidas indebidamente.

Si se coloca y el trabajo que realiza es por cuenta ajena a tiempo parcial, infórmese en www.sepe.es o en su oficina de prestaciones sobre la posibilidad de compatibilizar dicho trabajo con la prestación por desempleo.

RECUERDE:

El hecho de incumplir las citadas obligaciones o compromisos puede conllevar la aplicación de las sanciones correspondientes. El falseamiento de datos para obtener fraudulentamente la prestación supondrá una infracción muy grave, lo que dará lugar a la pérdida y posible exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica durante un año.

En la sede electrónica, accesible a través de <https://sede.sepe.gob.es>, puede realizar los siguientes trámites:

- | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|--|
| - Reconocimiento de la prestación | - Obtención de certificados | - Cita previa |
| - Solicitud de prestaciones | - Desistimiento | - Comunicación de variación de situación personal, familiar, laboral o de rentas |
| - Modificación datos bancarios | - Declaración anual de rentas | - Gestión de la documentación |
| - Prórroga de subsidio | - Baja de la prestación | |
| | - Consultas | |